

PROYECTO BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA A CENTROS ASOCIADOS SIMPLE CIC 2026 MODALIDAD VENTANILLA ABIERTA

OBJETO

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) convoca a Unidades de Investigación, Desarrollo e Innovación (Centros, Institutos o Laboratorios) de Universidades Públicas Nacionales o Provinciales con sede en la Provincia de Buenos Aires a postularse como "Centro Asociado Simple CIC".

Los Centros, Institutos o Laboratorios que se presenten lo hacen en el marco de la Res 5/17 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires. (<https://www.cic.gba.gob.ar/wp-content/uploads/2021/03/REGLAMENTO-DE-CENTROS.pdf>)

La convocatoria está dirigida a grupos consolidados y reconocidos por la Universidades con asiento en la Provincia de Buenos Aires.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- La Unidad de Investigación debe pertenecer a una Universidad Pública Nacional o Provincial con sede en la Provincia de Buenos Aires y estar formalmente reconocida por la misma.
- La Unidad debe contar con al menos 2 años de trayectoria o bien demostrar la importancia y niveles de transferencia de sus líneas de investigación.
- La presentación deberá estar avalada por la autoridad máxima de la Universidad a la que pertenece la Unidad de Investigación (Rector/a).
- Presentación de acuerdo a los requisitos de presentación. No se aceptarán solicitudes incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria.

PRESENTACIÓN

Periodo de inscripción: **Modalidad Ventanilla Abierta.**

Obtención de la documentación: los formularios y bases de este concurso se podrán obtener en la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar).

Entrega de la documentación: la presentación se deberá enviar por mail a cic.vinculacionytransferencia@cic.gba.gob y a cic.centros@gmail.com colocando en asunto "Convocatoria Centros Asociados SIMPLE CIC".

Contenido de la presentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Nota al Sr. presidente de la CIC
2. Aval de la autoridad máxima de la Universidad, Rector/a
3. Formulario de presentación completo
4. CV de los integrantes principales del Instituto, Centro o Laboratorio a presentar
5. Actos normativos de creación de la Unidad y Designación de la Autoridad máxima de la Universidad de pertenencia
6. Toda otra documentación que considere pertinente

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión Ad Hoc conformada por la Dirección Provincial de Vinculación, el Director del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT), el Director del Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA) y el Director de la Unidad de Control y Gestión, la cual elevará la propuesta al Directorio de la CIC. En caso de ser rechazado se informarán al presentante los motivos del rechazo y podrá realizar una nueva presentación pasados 6 meses de la presentación inicial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Entre las Unidades de Investigación consideradas elegibles por la Dirección de Vinculación y Transferencia, el Directorio resolverá la incorporación considerando para esto la calidad, las prioridades temáticas y la distribución regional y por Universidad. En caso de ser rechazado se informarán al presentante los motivos del rechazo y podrá realizar una nueva presentación pasados 6 meses de la presentación inicial. No se admitirán presentaciones que no alcancen un mínimo de 70 puntos en la etapa de evaluación.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los seleccionados como Centro Asociado simple de la CIC gozarán de los derechos que surjan de la Res 5/17 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires y tendrán las obligaciones que de allí surjan.

Deberán citar a la CIC en los trabajos y publicaciones que realicen. Las publicaciones en que se cita la CIC se depositarán en el repositorio institucional que la CIC provea al efecto.

Mantendrán su carácter de Centro Asociado CIC mientras continúen como Unidad de Investigación en la Universidad y presenten a la CIC sus Informes Anuales.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Bases Asociacion simple Centros Modalidad VA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.